

Juan Salazar y Munatorner Genl de brigada de la Esfor de la Re-
publica del Per, e Inspector q. de todos años

licencia al Cappⁿ }
Felix Juano }
Por la presente concedo licencia al ^{restituido} Capellan del ^{no} 4^{to} batallon del ^{no} 1^o Regim. Callao

Felix Juano; respecto a no poder continuar
en el servicio por su enfermedad habitual; y
p. q. pueda ir a donde mejor le convenga, pido y
encargo a las justicias de las ciudades, villas y bur-
gued. por donde transitar, o residir, no le pon-
gan embarazo alguno en su marcha, o estableci-
miento, antes bien le den el favor y auxilio que ne-
cesite. — Dado en Lima a veinte de Noviem-
bre de mil ochocientos veintiseis. — Juan Salazar
— Un sello de la Inspeccion

Se tomo razon el 27 de Nov. 1826

105



O. R. 146-2867

MH-06146

CAJ. 54

DOC. 172

FOL. 1